

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12995 GONZALÍSIMO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CELMARAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Gonzalísimo, S.L." (sociedad absorbente) y "Celmaral, S.L." (sociedad absorbida), celebradas el 1 de octubre de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades "Gonzalísimo, S.L." (sociedad absorbente) y "Celmaral, S.L." (sociedad absorbida), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Gonzalísimo, S.L.", y de "Celmaral, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de octubre de 2013.- El Administrador único de "Gonzalísimo, S.L.", y Administrador único de "Celmaral, S.L.", D. José M.ª González Simo.

ID: A130059754-1